



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 11 de Junio de 1993.-

Visto lo solicitado por el señor Luis

Darío Pena,

SE RESUELVE:

Conceder prórroga de licencia con el 50% de sus haberes hasta el 30 de diciembre de 1993 al escribiente auxiliar del Archivo General señor Luis Darío Pena. (art. 23 inc. B del R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'M. S. ...', with a horizontal line underneath.